



ORE/079/12.

Mérida, 02 de Noviembre de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. AUBIN URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 18 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2012.

3.1. Comunicación de la Odontólogo González de Cambridge, María Mercedes, C. I. N° 9.592.028, quien solicita el ingreso por equivalencia para la Carrera de Derecho Presencial.

a) Egresada de la Facultad de Odontología el 22/05/1992.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. La solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles, los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE, en el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.



3.2. Comunicación de la Br. **Suárez Acosta, Raquel Coromoto, C.I. N° 9.878.807**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013 con una puntuación de 71,997 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) al segundo corte para el período A-2013.

3.3. Comunicación de la **Licenciada Toro Salas, Daniela Alejandra, C. I. N° 16.657.139**, quien solicita el ingreso por equivalencia para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Administración, el día 22/02/2008.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. La solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles, los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE, en el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.4. Comunicación de la Br. **Guerrero, Ana Yria, C. I. N° 8.087.095**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita se le inscriba la materia Derecho del Trabajo en el Régimen Especial con cualquier profesor, menos con el profesor Freddy Mora por enemistad manifiesta.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) La materia Derecho del Trabajo, aparece aplazada en el período U-2012 con 08 puntos.
- d) Aparece inscrita en el período U-2013 con 6 asignaturas.
- e) De aprobar todas las asignaturas le queda pendiente la materia Derecho del Trabajo para un Régimen Especial.

SE SUGIERE: La Bachiller debe esperar terminar el U-2013. La programación de Régimen Especial será fijada por la Coordinación de EIDIS.

3.5. Comunicación del Politólogo Rondón Fernández, Arnaldo José, C. I. N° 13.099.925 quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- b) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 04/12/2009.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. El solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.6. Comunicación de la Br. León García, Zandra Lizeth, C. I. N° 14.936.205, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2008 Y U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación para el período U-2013 por extemporánea.

3.7. Comunicación de la Br. Delgado Navia, Irene Mayerly, C. I. N° 18.309.879, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2013 con 4 asignaturas.

SE SUGIERE: Se admitir la solicitud de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial para el periodo A-2013. Debe presentar los recaudos por ante la Oficina de Registros Estudiantiles del 08/10/2012 al 25/01/2013 y se asignaran los mejores promedios según tabla de cupos aprobada por este Consejo.

3.8. Comunicación de la Br. Cubillan Tilano, Yoleiba Coromoto, C. I. N° 15.295.672, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita cambio de pensum 1 a pensum 2, reincorporación por causas no imputables para el período A-2013 y reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para los períodos U-2004 y U-2007.
- d) Aparece ausente en el período U-2006.
- e) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.

SE SUGIERE: 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.

2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.

3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.

4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias ante la Coordinación de la Facultad.

3.9. Comunicación de la **Politóloga Cabello Vielma, Nurelvis Isolina, C. I. N° 17.662.492 quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.**

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 10/12/2010.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. El solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.



3.10. Comunicación del Br. **Araque Torre, Jhoel Alexander, C. I. N° 22.658.548**, quien solicita Diferimiento de Matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014 por motivos ajenos a su voluntad.

- a) No aparece asignado por OFAE, por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, tiene una puntuación de 64,001 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula para la Carrera de Derecho Presencial por no estar asignado.

3.11. Comunicación de la **Licenciada González Vera, María Tibisay, C. I. N° 9.872.048**, quien solicita el ingreso por equivalencia para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresada de la Facultad de Farmacia, Escuela de Bioanálisis el 2210 de 1993.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. La solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles, los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE, en el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.



3.12. Comunicación del Politólogo Delgado Contreras, Daniel David, C. I. N° 14.916.690, quien solicita el ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el 09/12/2011.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud de trámite. El solicitante debe cumplir con los requisitos exigidos para esta modalidad de ingreso, según cupos disponibles que serán asignados por promedios de notas. Debe consignar en la Oficina de Registros Estudiantiles los documentos exigidos que están publicados en las carteleras y en la Web de la ORE. En el lapso del 01/10/2012 al 31/10/2012.

3.13. Comunicación del Br. Carpio Cortez, Juan Manuel, C. I. N° 17.395.467, quien solicita Diferimiento de Matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014 por motivos ajenos a su voluntad.

- a) Aparece asignado por OFAE, por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 68,098 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014.

3.14. Comunicación del Br. Alarcón Gutiérrez, Freddy Alexander, C. I. N° 10.711.433, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se le permita inscribir la materia Derecho Procesal Penal en el período U-2013, puesto que dicha materia no la ofrecen en el Curso Intensivo.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 6 asignaturas.
- d) Reprobó 1 asignatura en el período U-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de acuerdo con el artículo 5° de las Normas de Avance de Asignaturas para la Escuela de Derecho.

3.15. Comunicación del Br. **Sotillo Parra, Rafel Alexander, C. I. N° 17.341.171**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita, se le permita inscribir la materia Derecho Procesal Penal en el período U-2013, puesto que dicha materia no la ofrecen en el Curso Intensivo

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2013 con 6 asignaturas.
- d) Reprobó 2 asignaturas en el período U-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de acuerdo con el artículo 5° de las Normas de Avance de Asignaturas para la Escuela de Derecho.

3.16. Comunicación de la Br. **Arellano, Dulce Milagro, C. I. N° 9.199.189**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita cambio de pensum 1 a pensum 2, reincorporación por causas no imputables para el período A-2013 y reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2004.
- d) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2013.



- SE SUGIERE:** 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.
2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período A-2013.
3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 01 al 15 de febrero y llevarla a OCRE del 18/02/2013 al 22/02/2013.
4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias ante la Coordinación de la Facultad.

3.17. Comunicación de la Br. **El Kantar Bustamante, Layla, C.I. N° 19.929.899**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 74,995.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 para el segundo corte.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.